



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 648 /99

EXPEDIENTE N° 13-21567/98

Buenos Aires, *26 de mayo* de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la adquisición de un electrocardiógrafo solicitado a fs. 3 por el Cuerpo Médico Forense, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 obra resolución n° 3312/98 autorizando a la Dirección de Administración Financiera del Poder Judicial a proveer dicho equipamiento.

Que por resolución n° 87/99 el Alto Tribunal encomienda a la Dirección de Administración la continuación de los trámites ordenados oportunamente al SAF 320 y que a esa fecha se encuentren pendientes de ejecución.

Que el Departamento de Contrataciones ha realizado la correspondiente convocatoria de oferentes (confr. fs. 34/43).

Que a fs. 102 se expide la Comisión de Preajudicaciones del Poder Judicial.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 32 y 104 afecta el monto resultante a las partidas del presupuesto financiero del corriente año.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 2333/96,

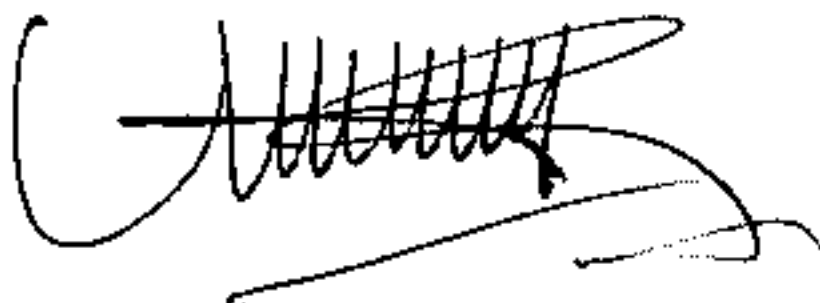
RESUELVE:

1°) Adjudicar la contratación directa n° 3/99 por la adquisición de un electrocardiógrafo para el Servicio de Cardiología del Cuerpo Médico Forense a "JAEJ S.R.L." por única oferta válida - precio equitativo - de acuerdo a su presupuesto de fs. 89/97 de pesos seis mil cien (\$ 6.100.-), neto.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación presupuestaria de fs. 32 y 104.

3º) Desestimar la oferta nº 1
"GRIENSU S.A." y la oferta nº 2 "QUIMICA CLINICA S.R.L." por las
razones expuestas por la Comisión de Preajudicaciones de fs. 102.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

